

de calificación que al Registrador confiere el artículo 18 de la misma Ley al entrar en el fondo de esta cuestión.

Esta Dirección ha acordado confirmar el auto apelado y la nota del Registrador.

Lo que con devolución del expediente original comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1974.—El Director general, José Povoda Murcia.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

MINISTERIO DE MARINA

26172 *ORDEN de 10 de diciembre de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, dictada con fecha 5 de junio de 1974, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Sociedad de Seguros Mutuos Marítimos de Vigo.*

En el recurso contencioso-administrativo promovido a nombre de la Sociedad de Seguros Mutuos Marítimos de Vigo en el expediente de asistencia marítima prestada por el buque «Peregrina Núñez», al pesquero «Orinoco», la Sala Cuarta del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 5 de junio de 1974, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de la Sociedad de Seguros Mutuos Marítimos de Vigo, contra la resolución del Ministerio de Marina fecha veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, confirmatoria en alzada de la dictada por el Tribunal Marítimo Central el veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, por los que se señaló una indemnización de sesenta y tres mil pesetas a favor del armador del buque pesquero «Peregrina Núñez», a cargo del de igual clase «Orinoco», debemos declarar y declaramos válidas dichas resoluciones y absolvemos a la Administración de la demanda. No dictamos condena en costas.»

Madrid, 10 de diciembre de 1974.

PITA DA VEIGA

MINISTERIO DE HACIENDA

26173 *RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se comunica el proyecto de cesión de la cartera de «L'Abeille, I. G. A. R. D.» (E-2) a la Entidad «Hemisferio L'Abeille, Sociedad Anónima», (C-92).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 sobre ordenación de los seguros privados, se comunica que la Delegación General para España de «L'Abeille I. G. A. R. D.» (E-2), proyecta ceder su cartera del ramo de pedrisco, único en el que está autorizada, a la Entidad «Hemisferio L'Abeille, S. A.» (C-92).

Los asegurados de dichas Entidades disconformes con la cesión de cartera, en el plazo de tres meses, lo harán constar así ante la Subdirección General de Seguros pasos de la Castellana, 110. Madrid-6.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—El Director general Francisco Javier Ramos Gascón.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

26174 *ORDEN de 12 de diciembre de 1974 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco, al Teniente del Cuerpo de la Guardia Civil don Manuel Agudo Medina y al Subteniente del mismo Cuerpo don Rafael Giménez Urrutia.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, a propuesta de esa Dirección General, y por consi-

derarlos comprendidos en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco, al Teniente del Cuerpo de la Guardia Civil don Manuel Agudo Medina y al Subteniente del mismo Cuerpo don Rafael Giménez Urrutia.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

26175 *ORDEN de 12 de diciembre de 1974 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, al Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Celestino Hernández Rivera.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General, y por considerarlo comprendido en el artículo 6.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, al Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Celestino Hernández Rivera.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

26176 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas con motivo de la ejecución de las obras del proyecto 5-CE-336, «Acondicionamiento de la carretera GE-682, de Blanes a San Feliú de Guixols, p. k. 13.830 al 22.000. Tramo de Lloret de Mar a Tossa», términos municipales de Lloret de Mar y Tossa de Mar (Gerona).*

Con aprobación definitiva por la Superioridad en fecha 14 de marzo de 1973 y de su expediente informativo, y siendo de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los interesados incluidos en la relación que figura a continuación, así como a las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en dicha relación, que a partir de los ocho (8) días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, para cuyo acto serán individualmente notificados por correo certificado y aviso de recibo, pudiendo en el tiempo que media entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes, al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Gerona, 6 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Heireo.—9.365-E.

RELACION DE AFECTADOS POR LA EXPROPIACION DE LAS OBRAS 5-GE-336, -ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA GE-682, DE BLANES A SAN FELIU DE GUIXOLS, P. K. 13,830 AL 22,000. TRAMO DE LLORET DE MAR A TOSSA-

Numero de orden	Propietario		Terreno	
	Nombre y apellidos	Domicilio	Cultivo	Superficie
<i>Término municipal de Lloret de Mar</i>				
1	D. Pedro Batallé Puig	Gerona, Rambla Generalísimo, número 50.	Solar	827
2	D. Alberto Vertommen. — Repte: Don Gustavo Van den Brande	Lloret de Mar, Urbanización «La Mongoda»	Erial	512
3	D.ª Cristina Austrich Barnés	Lloret de Mar, Urbanización «Mas Vila», s/n.	Bosque y pinar.	2.990
4	D.ª Josefa Matéu Estudis	Lloret de Mar, San Pedro, número 70	Bosque y pinar.	1.304
5	D. Francisco Codina Puig	Lloret de Mar, Est. Servicio carretera Blanes, s/n.	Bosque y pinar.	4.770
6	D.ª Josefa Matéu Estudis	Lloret de Mar, San Pedro, número 70	Bosque	490
7	Hros. de don Pedro Capdevila Madi.	Sils, Calvo Sotelo, s/n.	Bosque	741
8	Serra Brava, S. A.	Barcelona-6, Trav. de Gracia, núm. 70, 1.º	Bosque	879
9	D. Francisco Codina Puig	Lloret de Mar, Est. Servicio carretera Blanes, s/n.	Bosque y pinar.	11.467
10	D. Jaime Parés Passapera	Barcelona-6, Avda. Gral. Mitre, 103, 5.º 1.º	Pinar	388
11	D. Juan Vidal Prades	Barcelona-15, Avenida Generalísimo Franco, 628, 7.º 2.º	Pinar	277
12	D. Jaime Parés Passapera	Barcelona-6, Avda. Gral. Mitre, 103, 5.º 1.º	Pinar	968
13	D. Esteban Alsina Sala	Lloret de Mar, Limones, núm. 11, 6.º 1.º	Bosque y pinar.	1.512
14	D. Francisco Codina Puig	Lloret de Mar, Est. Servicio carretera Blanes, s/n.	Bosque	62
15	D.ª Josefa Coll Pol	Lloret de Mar, Sta. Eulalia, núm. 7, 1.º 2.º	Bosque	1.946
16	D. Jaime Parés Passapera	Barcelona 6 Avda. Gral. Mitre, 103, 5.º 1.º	Bosque y pinar.	797
17	D. José Botet Fontrodona y don José Domenech Blanch	Barcelona-14, Masferrer, 24, 3.º 3.º y Lloret de Mar, José Lluhi, 37	Bosque y pinar.	168
18	D. Francisco Codina Puig	Lloret de Mar, Est. de Servicio carretera Blanes, s/n.	Bosque y pinar.	3.388
19	U. R. C. A. S. A.	Barcelona-8, Bori y Fontostá, núm. 16	Bosque y pinar.	3.107
20	D.ª Palmira Comalat, Vda. de Carles.	Barcelona-6: Balmes, 177, 2.º 3.º	Bosque	4.502
<i>Término municipal de Tossa de Mar</i>				
1	D.ª Palmira Comalat, Vda. de Carles.	Barcelona-6, Balmes, 177, 2.º 3.º	Bosque, viña y secano	19.396
2	D. José Farré Canuda	Caldas de Malavella D. Forest y Roca, 9.	Bosque y pinar.	1.067
3	D.ª Palmira Comalat, Vda. de Carles.	Barcelona, Balmes, 177, 2.º 3.º	Bosque y pinar.	1.912
4	Llorell, S. A.	Barcelona, Comp. Beethoven, 15	Bosque y acceso urbanización	1.488
5	D.ª Palmira Comalat, Vda. de Carles.	Barcelona, Balmes, 177, 2.º 3.º	Bosque y pinar.	473
6	D. Juan Vilalta Capdevila	Prerriá de Mar, Francisco Meragas, núm. 19.	Bosque, pinar y secano	1.933
7	D. Joaquín Pagés Isern	Tossa de Mar, Nueva, número 1	Acceso	16
8	D. Tomás Collado Aromir	Tossa de Mar, Nueva, número 15	Secano y acceso.	593
9	D. Federico Sanfeliú Nogue	Barcelona, Avda. Generalísimo Franco, 606, 6.º	Bosque y viña.	1.346
10	D. Juan Mestres Pla	Tossa de Mar, San José, número 28	Bosque y acceso.	705
11	D. Enrique Mestres Girbal	Tossa de Mar, Avda. Costa Brava, núm. 7	Acceso	8
12	D. Marcelino Mestres Girbal	Tossa de Mar, Ntra. Sra. de Montserrat, 8.	Viña y camino.	221
13	D. Félix Bota Teixidor	Tossa de Mar, San Telmo, número 2	Bosque y pinar.	612
14	D.ª Maria Boada Soler y herederos de don Pedro Boada Reyné	Tossa de Mar, Estolt, número 1	Bosque y pinar.	839
15	D.ª Maria Teresa Batlle Just	Tossa de Mar, Pte. Viejo, número 19	Bosque y pinar.	1.301
16	D. Esteban Pujals Codina	Barcelona, Pza. Calvo Sotelo, núm. 8, 7.º 2.º	Bosque y pinar.	1.336
17	D. José Vila Martí	Tossa de Mar, Ctra. de Llagostera, km. 1.	Bosque y pinar.	273
18	D.ª Maria Esteban Darder	Tossa de Mar, Carretera de Blanes-San Felíu (hotel Sant Pere)	Bosque y pinar.	1.004
19	Herederos de don José Mir-Nen.—Usufructuaria: Doña Josefa Roig Genis.	Gerona, Rambla Generalísimo, núm. 9, 3.º	Bosque y pinar.	2.143
20	D. Juan Vila Ferrer	Salt-Gerona, Pozo, número 2	Bosque y pinar.	1.303
21	D.ª Antonia Rabassa Saura	Llagostera, Pasco Victoria, 51 (Can Fal)	Bosque y pinar.	209
22	D. Enrique Madrenys Font	Tossa de Mar, Rosa Rísach, número 2	Bosque, pinar y viña	1.541
23	D. Miguel Canal Codina	Tossa de Mar, Jarull, número 16	Bosque y viña.	583
24	D. Joaquín, don José y doña Balbina Martín Martí	Tossa de Mar, San José, número 13	Urbana	966
25	D.ª Rosa Blanqué Vilallonga	Tossa de Mar, José Antonio, número 23	Urbana	1.601
26	D.ª Dolores Colomer Garriga	Tossa de Mar, Portal, número 9	Urbana	1.806
27	D.ª Maria Oliver Isern	Tossa de Mar, Escudor Marés, número 15.	Urbana	845

26177

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra: Zona del Canal del Cinca. Acequia de Pertusa, Tramo II, Acequia A-14, Expediente número 4. Término municipal: Lastanosa (Huesca).

Declaradas de urgente ejecución las obras del Canal del Cinca y acequias principales derivadas del mismo, mediante resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre

de 1968, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Lastanosa (Huesca), para el día 6 de febrero de 1975 y hora de las diez de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo